



*Uña y mugre, Fujimori y Montesinos durante la década de 1990 sometieron al Estado y la sociedad peruana a intereses criminales. Hoy, ambos en prisión, buscan una triquiñuela legal para escapar.*

# *El desenlace de la historia judicial de los siameses Fujimori y Montesinos*

**CARLOS RIVERA PAZ\***

**M**uchos son los aspectos que vinculan estrechamente al ex presidente Alberto Fujimori y al ex asesor Vladimiro Montesinos. Durante la década de 1990 compartieron un esfuerzo sin precedentes en nuestra historia republicana, cuyo objetivo fue el sometimiento del Estado y la sociedad peruana a intereses estrictamente criminales. Ambos coincidieron en apropiarse de los dineros del Estado a través del montaje de toda una organización delictiva que perpetró actos ilícitos de manera sistemática a lo largo de diez años.

A partir de la caída del fujimorato hacia fines del año 2000, otros aspectos han determinado la persistencia de características comunes entre ambos personajes. Primero fue su condición de prófugos de la justicia peruana, luego su condición de procesados y, posteriormente, la de condenados.

Por un lado, desde el año 2001 Vladimiro Montesinos ha tenido que enfrentar varias decenas de procesos penales por delitos comunes, delitos contra los derechos humanos y delitos de corrupción de funcionarios de la más diversa índole. Por el otro lado, a partir de ese año al ex presidente de la república también se le abrieron casi veinte procesos judiciales por delitos comunes, delitos contra los derechos humanos y, por supuesto, delitos de corrupción de funcionarios.

Sibien—como todos sabemos—ambos fugaron del país, el retorno para rendir cuentas ante los tribunales es una de las pocas cosas sobre la que existe una notable diferencia. Montesinos, luego de ser el mandamás de cuanta autoridad peruana se le puso por delante, se vio obligado a vivir a salto de mata entre la Isla del Coco y Venezuela, donde finalmente fue capturado y expulsado hacia el Perú en junio del 2001. Aquí lo esperaban todos los jueces del sistema penal anticorrupción para tomarle declaraciones sobre muchos de los crímenes que en la década anterior habían marcado una realidad de escándalo permanente.

En el caso de Alberto Fujimori el asunto fue sustancialmente diferente. En primer lugar, todos los esfuerzos de la extradición solicitada al Japón estaban irremediablemente destinados al fracaso porque, para variar, Fujimori nos guardaba una nueva sorpresa: su ciudadanía japonesa, dato que ponía una barrera de hierro para los pedidos de la justicia peruana. En segundo lugar, la historia solo cambió cuando el ex presidente decidió viajar a la ciudad de Santiago de Chile el 5 de noviembre del 2005. A partir de allí se inicia una seguidilla de derrotas judiciales y políticas que culminaron con la imposición de una sentencia histórica en abril del 2009.

Muy pocas veces en la historia latinoamericana y casi nunca en la historia del Perú, nuestras sociedades habían sido testigos de semejante empeño del sistema de justicia para investigar, juzgar y sancionar crímenes cometidos desde el poder.

\* Coordinador del Área Legal del Instituto de Defensa Legal. Profesor en la Facultad de Derecho de la PUCP.

La creación del llamado subsistema penal anticorrupción para investigar y juzgar exclusivamente delitos de corrupción de funcionarios perpetrados durante el régimen de Alberto Fujimori, daba cuenta de la envergadura de los crímenes consumados por la dupla más poderosa de los noventa: Fujimori y Montesinos, los llamados siameses.

El esfuerzo desplegado por este sistema penal anticorrupción ha sido realmente notable y es probable que no se repita en mucho tiempo. El ex asesor fue uno de los “clientes estrella” de los despachos judiciales, pero también lo fue un elenco compuesto por ex ministros, generales, jueces, fiscales, empresarios y los más destacados personajes de la década de 1990. Algo nunca visto en los tribunales de justicia de nuestro país. Lo peculiar de la actuación de estos jueces anticorrupción no solo radicaba en las condiciones personales de los procesados, sino sobre todo en los asuntos que se estaban sometiendo a investigación judicial. Se trataba de juzgar crímenes como el saqueo sistemático de los dineros de todos los peruanos y graves crímenes contra los derechos humanos, como los emblemáticos casos de la matanza en Barrios Altos y el crimen de La Cantuta.

Pero hay otro asunto que ahora les vuelve a dar una característica común a los siameses: ambos están condenados. Vladimiro Montesinos ha sido condenado en innumerables procesos judiciales por delitos comunes y de corrupción de funcionarios. Increíblemente, a pesar de estar comprendido en diversos procesos judiciales por la comisión de graves violaciones de derechos humanos, hasta la fecha Montesinos no ha merecido una condena. En varios casos ha obtenido sentencias condenatorias por delitos de corrupción de funcionarios a pocos años

de pena, sanción que no se condice con el nivel de actividad criminal que desplegó durante una década completa. Solo en un caso —el tráfico de armas de guerra a las FARC de Colombia—, Montesinos ha sido condenado a veinte años de pena privativa de libertad. Si bien en el caso de la matanza de Barrios Altos la fiscalía ha solicitado se le imponga veinticinco años de pena privativa de libertad, el dato concreto es que hasta la fecha no ha sido condenado.

Aunque el Poder Judicial peruano le abrió diecinueve procesos penales al ex presidente Alberto Fujimori, la solicitud de extradición de la Corte Suprema peruana solo presentó trece casos y la Corte Suprema de Chile aceptó la solicitud de extradición solo en siete delitos, entre los cuales había casos de violación de derechos humanos y de corrupción de funcionarios. Así, el 21 de septiembre del 2007 la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de Chile dictó sentencia aceptando el pedido de extradición del Estado peruano, y el día 22 del mismo mes Fujimori estaba ingresando al penal ubicado en la sede la Dirección Nacional de Operaciones Especiales, en la ciudad de Lima, a la espera del megaproceso.

Finalmente, Alberto Fujimori Fujimori fue juzgado por su responsabilidad penal en los casos de: (i) allanamiento a la casa de Vladimiro Montesinos; (ii) crímenes contra los derechos humanos (Barrios Altos, La Cantuta y los secuestros de Samuel Dyer y Gustavo Gorriti), (iii) pago de CTS de quince millones de dólares a Montesinos; y (iv) compra de congresistas y chuponeo telefónico. Sin duda, el más importante ha sido el caso de las violaciones de derechos humanos, en el que además se le impuso la sanción más elevada: veinticinco años de pena privativa de libertad.



*Durante el juicio a Fujimori, el sistema penal anticorrupción funcionó impecablemente y le impuso veinticinco años de pena privativa de libertad. Pero Fujimori actúa como si la prisión de la DIROES fuera su chacra y hace y deshace a su antojo. El gobierno hace la vista gorda. (Foto: Caretas)*

Hasta aquí, hay una similitud en la situación legal o procesal del ex presidente y del ex asesor, pero la pregunta que se plantea es ¿cuáles son las estrategias que ambos vienen desarrollando o piensan poner en práctica para burlar o superar la condición legal que les han impuesto los tribunales de justicia?

Todo indica que el desenlace de las estrategias girará en torno a la suerte de Alberto Fujimori. La situación legal o judicial de Montesinos está determinada principalmente por los nuevos procesos judiciales que por violaciones de derechos humanos se le han instaurado recientemente. Es decir, si bien muchas penas

impuestas al ex asesor están próximas a cumplirse —recordemos que fue detenido en junio del 2001—, la existencia de nuevos procesos judiciales que también ordenan su detención aseguran durante un importante lapso su permanencia tras las rejas. Por lo demás, ahora no es un personaje que tenga algún nivel de incidencia sobre la actualidad política de nuestro país. Esto ratifica que Montesinos solo existió por el poder que Fujimori le trasladó. En otras palabras, resulta casi imposible que pueda establecer un destino diferente al que tiene a la fecha. Hoy solo es un condenado por el sistema de justicia anticorrupción.



*A pesar de las evidencias y las condenas, el fujimorismo es un bolsón electoral que se resiste a morir. El clientelismo de una década con Fujimori lo cosecha hoy su hija Keiko, que busca llegar al poder para liberar a su padre.*

El caso Fujimori es sustancialmente distinto porque el ex presidente sigue siendo un personaje político y cuenta con una bancada parlamentaria cuyo objetivo fundamental —tal vez el único— es obtener su libertad a como dé lugar. Si bien las recientes denuncias sobre los privilegios y beneficios indebidos que recibe el condenado Fujimori han escandalizado al país, en realidad el tema de fondo es el desarrollo de una estrategia política destinada a obtener su libertad cuanto antes.

Planteadas así las cosas, es más o menos evidente que todos los caminos se dirigen hacia los esfuerzos que la bancada parlamentaria de Alianza para el Futuro despliega para obtener un indulto del presidente Alan García a favor de Fujimori. El argumento es que su condena por los casos de violaciones de derechos humanos es el resultado de un Poder Judicial abusivo que se ha coludido con las ONG de derechos humanos.

Todo parece indicar que no existe otra estrategia. Las amenazas del abogado Nakasaki de inundar el sistema de justicia con acciones legales oponiéndose a la sentencia por los crímenes contra los derechos humanos dictada por el tribunal presidido por César San Martín, no se han cumplido, y de presentarse, consideramos que simplemente serán el acompañamiento o el adorno a la estrategia política de la búsqueda del indulto presidencial a favor del condenado. ¿Cuál es el principal argumento? Que la hija del condenado aspira a ser presidenta de la república y hoy pelea la posibilidad de pasar a la segunda vuelta en las elecciones de abril próximo. ¿Quién será el operador principal de esta estrategia? Curiosamente, todo parece indicar que es alguien que no pertenece orgánicamente a las filas del fujimorismo pero que desde su retorno al poder les ha

vuelto a abrir el espacio político. Estamos hablando del presidente García.

De hecho, ya no enfrentaremos el desarrollo de una estrategia legal que por ser tal necesita someterse a ciertas reglas preestablecidas, sino una estrategia política que siempre estará haciendo sus mejores movimientos por debajo de la mesa, y cuando se exponga públicamente es porque tendrá contornos de escándalo público, como por ejemplo la libertad con la que el condenado Fujimori se mueve en los interiores de la prisión ubicada en la base de la DINOES.

Si la suerte de Alberto Fujimori se ha decidido en los últimos años en los tribunales de justicia, donde se estableció con gran consistencia su responsabilidad criminal, ahora el escenario en el que se toman las decisiones es uno estrictamente político. Ya no son las reglas procesales las que rigen la intervención de los actores, sino la voluntad política y los acuerdos clandestinos para liberar al condenado.

Si bien la situación de Montesinos Torres es la que hemos descrito líneas arriba, la articulación de “los siameses” sería solo cuestión de tiempo si se materializa la increíble posibilidad de que Alberto Fujimori alcance la libertad en el mediano plazo.

¿De qué depende que eso no ocurra y que el inmenso esfuerzo realizado por el sistema de justicia de juzgar a un ex jefe de Estado por crímenes contra los derechos humanos no termine en un acto formal que más se parezca a una burla? De que la sociedad peruana muestre su total rechazo a esta estrategia y no merme en lo más mínimo su capacidad de denunciar la existencia de acuerdos bajo la mesa para burlar la justicia. A estas alturas, eso definitivamente no es poca cosa. Por el contrario, es lo que puede y debe marcar la diferencia entre la impunidad y la justicia. ■